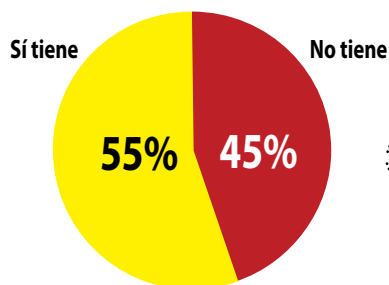


## BAÑOS PÚBLICOS

Es responsabilidad del Estado garantizar que existan servicios higiénicos de uso público. La Ley Orgánica de Municipalidades (N° 27972) le encarga a los municipios la función de instalar y mantener baños públicos en sus respectivas jurisdicciones. Según la investigación de CAD Ciudadanos al Día, en base a la información del INEI, el 45% de los municipios del país no cumple con este mandato legal. El más alto porcentaje de municipios por departamento que no ha instalado baños públicos pertenece a San Martín, Tumbes, Loreto, Amazonas y el Callao.

### Baños Públicos instalados por las Municipalidades en el distrito

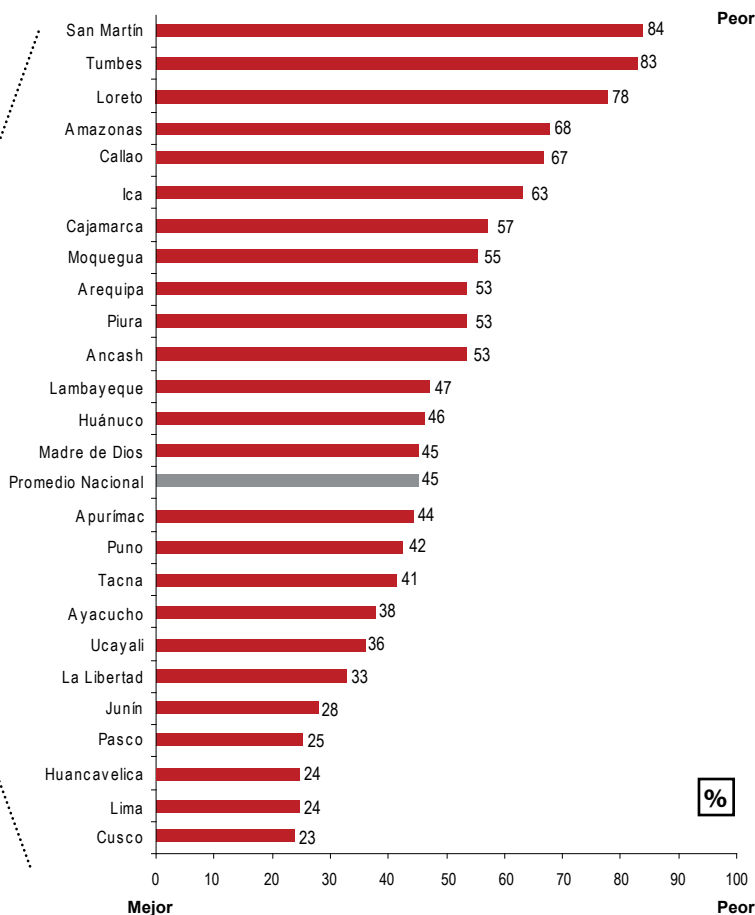


820 municipalidades no han instalado baños

Elaboración: CAD Ciudadanos al Día, en base a información del INEI.

### Municipios del Departamento que no tienen Baños Públicos

Porcentaje de Municipios del Departamento



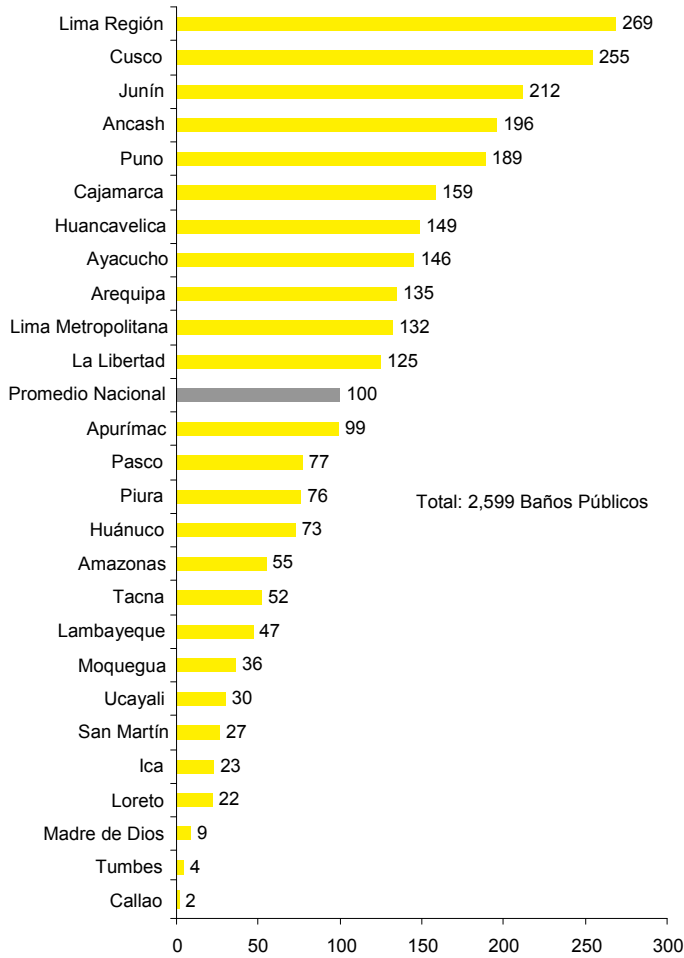
Elaboración: CAD Ciudadanos al Día, en base a información del INEI.

### Cantidad de baños públicos y proporción por habitante

Lima Región concentra el mayor número de baños públicos municipales (269), lo que equivale al 10% del total a nivel nacional. Le siguen Cusco con 255 baños públicos municipales, Junín (212), Ancash (196) y Puno (189).

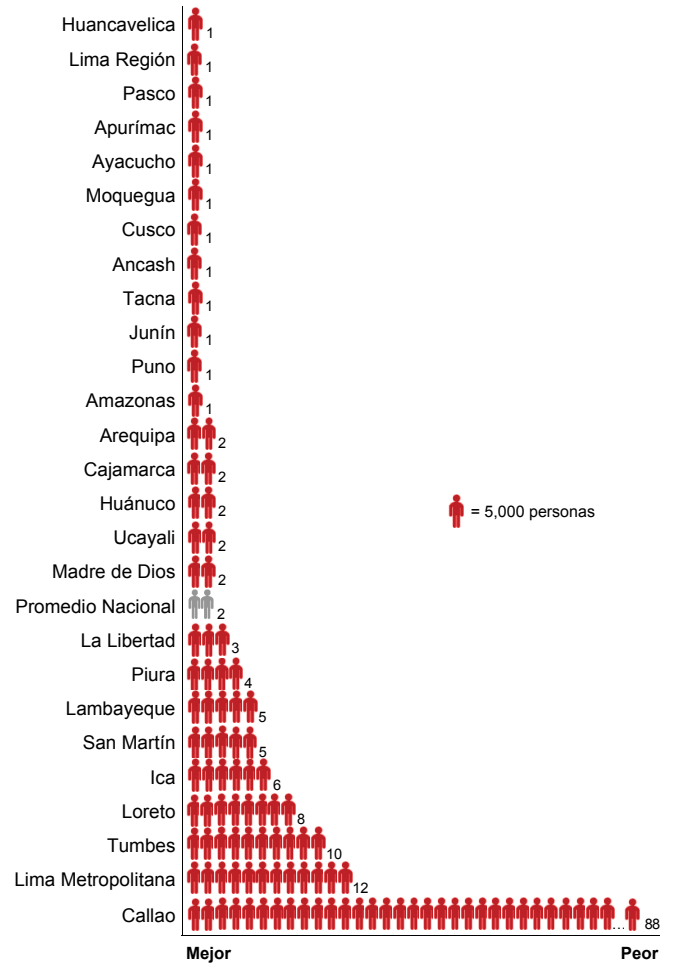
Por su parte, el Callao figura con el menor número de baños públicos instalados y concentra la mayor proporción de habitantes (440 mil) por cada baño municipal. En situación similar encontramos a Lima Metropolitana, donde existen alrededor de 60 mil pobladores por cada baño municipal.

**Capacidad Instalada**  
Número de Baños Públicos  
(Por Departamento)



Elaboración: CAD Ciudadanos al Día, en base a información del INEI.

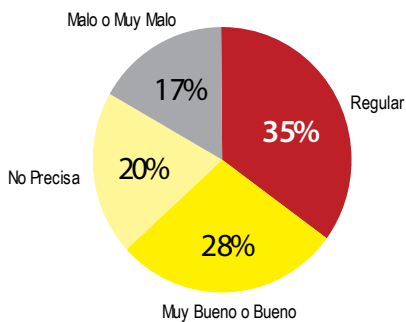
**Cobertura de Baños Públicos Municipales**  
Número de personas por Baño Público  
(Por Departamento)



Elaboración: CAD Ciudadanos al Día, en base a información del INEI.

**Los ciudadanos opinan:**

¿Cómo calificaría usted los servicios higiénicos de las entidades públicas?

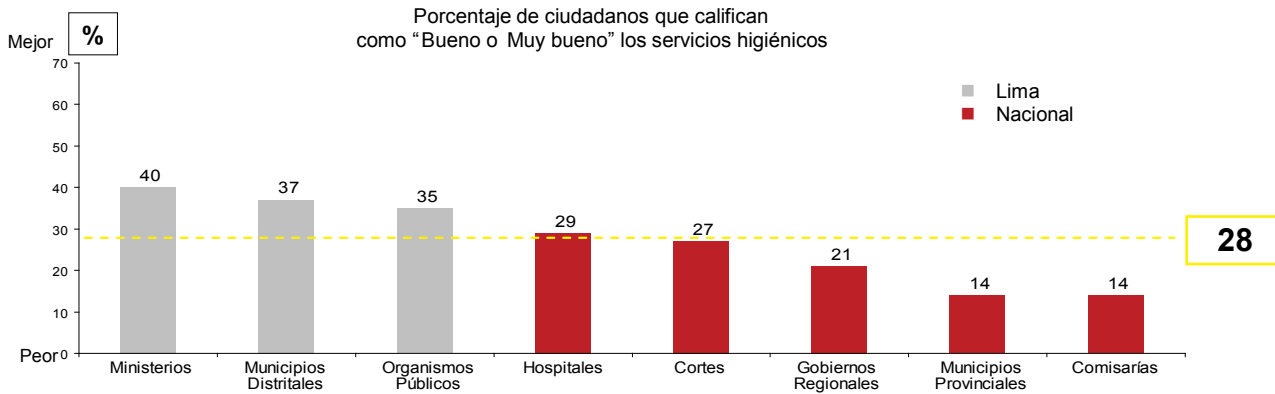


Fuente: RankinCAD 2008  
Base: Total de entrevistados (25,500)

**Servicios Higiénicos al interior de las Entidades Públicas**

Según el RankinCAD 2008 de Atención al Ciudadano, aplicado a 25,500 personas atendidas en 443 entidades públicas en 25 regiones a nivel nacional en el 2008, solo el 28% de los encuestados califica los servicios higiénicos dentro de las entidades públicas como buenos o muy buenos. El 35% los considera regulares y el 17% malos o muy malos.

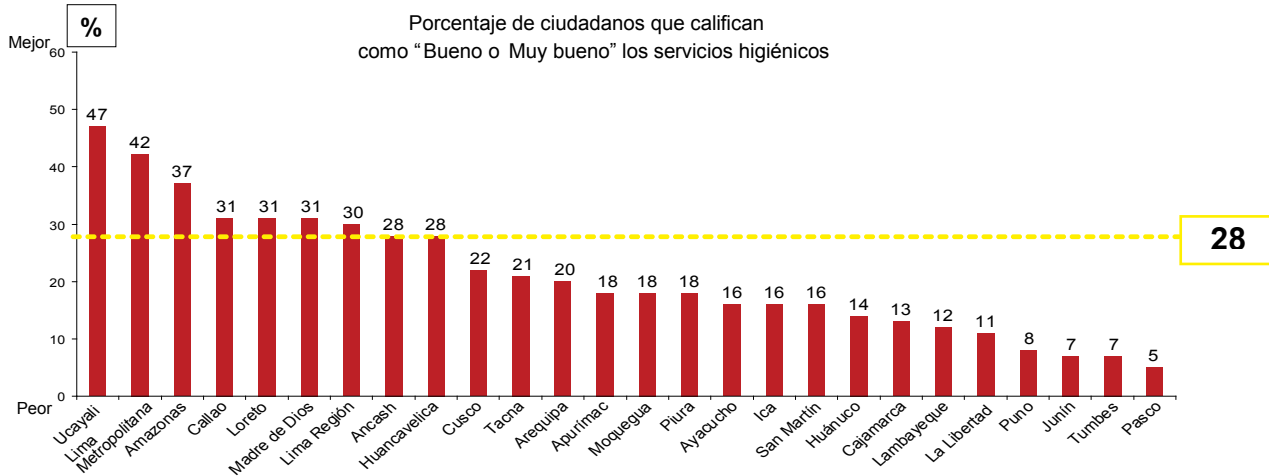
### Servicios higiénicos por tipo de entidad



Fuente: RankinCAD 2008

Base: Total de entrevistados (25,500). Para cada tipo de entidad las bases difieren entre sí.

### Servicios higiénicos por regiones

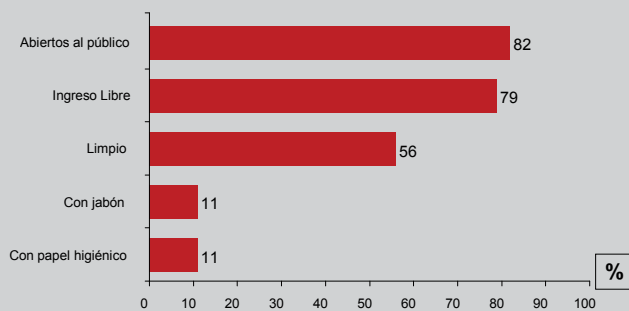


Fuente: RankinCAD 2008

Base: Total de entrevistados (25,500). Para cada tipo de entidad las bases difieren entre sí.

### Según Ficha de Observación:

En las entidades observadas, ¿los servicios higiénicos se encuentran?



Fuente: RankinCAD 2008

Base: Total de entidades observadas en las que se aplicaron las 25,500 encuestas (443)

Ficha Técnica RankinCAD 2008 de Atención al Ciudadano: Encuesta realizada a 25,500 personas atendidas en entidades públicas entre febrero y junio del 2008. Los resultados tienen un margen de error de +/-1.8% para el caso de Municipios Distritales Lima y Hospitales, +/-2% Gobiernos Regionales, +/-2.5% para Organismos Públicos, Ministerios y Municipios Provinciales, +/-1.9% para Cortes, Fiscalías y Comisarías, para un 95% de confianza y una distribución probabilística. Para los datos observados, el estudio se realizó en 443 entidades públicas a nivel nacional entre el 29 de febrero y el 15 de junio de 2008. Los resultados presentados podrían presentar variaciones fuera del periodo en el que se realiza el estudio. Investigación realizada por Ipsos Apoyo, Opinión y Mercado S.A., en exclusiva para CAD Ciudadanos al Día.

Para comentarios y sugerencias, visita nuestro blog: <http://blogs.elcomercio.com.pe/ciudadanosaldia/>



Ciudadanos al Día  
Av. Alberto Alexander 2523 (ex Nicaragua) - Lince  
Teléfonos: 440-2787 / 440-2788; Fax: 422-8541  
consultas@ciudadanosaldia.org  
[www.ciudadanosaldia.org](http://www.ciudadanosaldia.org)